



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/002598-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a recursos para cubrir las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002598 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Noelia Frutos Rubio, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número intérpretes lengua signos

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002598, se manifiesta lo siguiente:

El número de profesionales que prestan el Servicio de Apoyo Específico con destino a alumnado con discapacidad auditiva usuario de la lengua de signos española, en centros docentes públicos de Castilla y León, es de 37 profesionales, que cuentan con la titulación de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos Española.

Las horas que se cubren por alumno dependen de las necesidades individuales del alumnado con discapacidad auditiva y usuario de la lengua de signos española. Dichas necesidades vienen determinadas a través de los Servicios de Orientación correspondientes en cada provincia.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.